

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENTAVOS

MIÉRCOLES 1 AGOSTO 2012

www.eltelgrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS HENRIQUES S.A.

Se comunica al público que la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 31 de mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-12-0003954, el 24 de Julio del 2012.

1. REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ART. 13.- Administración.** La administración de la compañía le está a cargo del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo, del Gerente Administrativo y de los Gerentes, con las facultades y deberes que constan en los presentes estatutos. **ART. 14.- Representación Legal.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía corresponde al Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo individualmente, de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en estos estatutos. El Gerente Administrativo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía únicamente cuando reemplazó al Presidente o al Vicepresidente Ejecutivo, para lo cual requerirá contar con una comunicación escrita donde el titular lo autorice o subrogado expresamente durante el plazo respectivo, determinado en la propia comunicación (1, 7).

Guayaquil, 24 de Julio del 2012

Ab. Victor Anelundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (97944)

RECIBIDO

2012 AUG -9 AM 11:00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL